

# CUADERNOS DE HISTORIA 49

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2018: 7-36

---



## LAS PRIMERAS ESTACAS DEL REINO SALITRERO DE JOHN THOMAS NORTH. EL ORIGEN DEL MITO

*Sergio González Miranda\**

**RESUMEN:** El origen de las primeras oficinas salitreras que adquirió John Thomas North y sus socios, Robert Harvey y John Dawson, ha permanecido casi desconocido. Sin embargo, a partir de ellas se ha construido el mito del “rey del salitre”. Aprovechando el exhaustivo proceso de expropiación de las salitreras realizado por el Estado peruano, entre 1875 y 1879, a través de los Bancos Asociados, la utilización de Comisiones de Abogados y de Ingenieros, nos ha permitido conocer sobre la propiedad original de esas salitreras o, mejor dicho, de los primeros estacamentos, de J. T. North.

Nos hemos preguntado sobre sus primeros dueños, el impacto del proceso de expropiación peruano, y si efectivamente hubo especulación e información privilegiada, que beneficiara exclusivamente a North y sus socios, en perjuicio de lo demás salitreros emergentes, a partir de 1880, bajo el Estado chileno.

**PALABRAS CLAVE:** industria del salitre, estacamentos, expropiación, sociedades salitreras.

\* Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas, Universidad de Tarapacá.  
Proyecto Fondecyt N° 1171198. Agradezco a mis ayudantes Angélica Paz Barra Pérez y Sergio Andrés González Pizarro.

*THE FIRST STAKES OF JOHN THOMAS NORTH'S NITRATE  
KINGDOM. THE ORIGIN OF THE MYTH*

*ABSTRACT: The origin of the first saltpeter works that John Thomas North and his associates, Robert Harvey and John Dawson, acquired is still almost unknown. However, the “nitrate king” myth has been built based on them.*

*Taking advantage, the thorough expropriation process of the saltpeter works done by the Peruvian State, between 1875 and 1879, through the Associate Banks, making use of the Attorneys and Engineers Commissions, have let us know about the original property of those saltpeter works or rather, of J. T. North's first stakes.*

*We have wondered about its first owners, the impact of the Peruvian expropriation process, and if in effect there was speculation and privilege information, that would exclusively benefit North and his associates, damaging to the rest of the emerging nitrate entrepreneurs, since 1880, under the Chilean State.*

*KEYWORDS: nitrate industry, stakes, expropriation, nitrate companies.*

Recibido: septiembre 2017

Aceptado: agosto 2018

## *Introducción*

La Historia del Salitre ha centrado su mirada en el “ciclo de expansión del nitrato”, que podría circunscribirse aproximadamente con el éxito de la tecnología Shanks de lixiviación del salitre y las grandes crisis económicas posteriores al término de la Primera Guerra Mundial. Quedando los periodos de tecnologías anteriores, conocidos como de “Paradas” y de “Máquina”, con menos atención investigativa, a pesar de que fueron claves para comprender el auge de la industria del nitrato de soda. Sin embargo, consideramos que no solo fueron cifras de producción o exportación las que concentraron las miradas hacia el “ciclo de expansión”, también fue la mayor complejidad de la sociedad que habitó el desierto de Atacama y los puertos de embarque, sus movimientos sociales y su cultura obrera y empresarial. Posiblemente, ciertas figuras muy atractivas como la de John Thomas North, “el rey del salitre”, atrajeron esa atención. Aquí nos preguntamos por el origen del éxito de North y sus socios, indagando por las salitreras sobre las cuales este industrial construyó “su imperio”. ¿Quiénes fueron sus dueños originales?, ¿fueron expropiadas bajo el Estado-nación peruano?, ¿quiénes las rescataron bajo el Estado-nación chileno?, y ¿cómo llegaron a formar parte de las compañías salitreras de J. T. North y sus socios?

El historiador chileno Alejandro Soto Cárdenas considera que los historiadores “Hernán Ramírez Necochea y Harold Blakemore, entre otros, han distorsionado la verdadera proyección histórica acerca de la importancia real de John Thomas North dentro del contexto de la actividad salitrera”<sup>1</sup>. Efectivamente, sin embargo, esa imagen que se aproxima al mito en torno a la figura de J. T. North la construyó más la prensa que la historiografía. Un ejemplo notable lo recoge Thomas O’Brien de una noticia aparecida en octubre de 1888 en el *South American Journal*:

Podría ser brujería, o podría ser suerte, o podría ser y probablemente es, una aguda e inusual percepción de los hechos, junto a una extraordinaria sagacidad, pero sí es un hecho que todo lo que el Coronel North toca parece transformarse en oro y todas sus iniciativas prosperan. La consecuencia es que sus movimientos se observan, y mucha gente sigue su ejemplo sin dudarlo<sup>2</sup>.

Soto Cárdenas menciona a *Gibbs and Sons* como ejemplo de una empresa más poderosa que las de North. Dependiendo el periodo analizado, dicha observación podría ser válida. Antes de la guerra de 1879, puede afirmarse que la figura de Juan Gildemeister fue más relevante que la de J. T. North; por ejemplo, el empresario alemán lideró a los salitreros tarapaqueños en 1874 para entrevistarse con el presidente Manuel Pardo, con motivo del estanco salitrero<sup>3</sup>. Es notorio, como lo afirma Miriam Salas, la casa Gibbs tuvo un trato preferente por los gobiernos peruanos, sus salitreras fueron expropiadas con sobreprecio y, además, se les respetó todos los contratos de elaboración<sup>4</sup>. Sin embargo, es indesmentible que después de concluida la guerra del Pacífico, fue North quien tomó ese liderazgo político-empresarial frente al gobierno chileno.

Por otra parte, no puede evaluarse la importancia de un personaje solo por su capital económico invertido en una determinada industria, sino por varios factores concomitantes, como la influencia política o la capacidad de liderazgo. North fue quien lideró la primera combinación salitrera a partir de 1884, la que definiría el carácter comercial de esta industria hasta 1910<sup>5</sup>. Adicionalmente, tuvo la habilidad estratégica de posicionar su nombre en la sociedad británica, como lo destaca O’Brien: “En su magnífica propiedad en *Avery Hill* en Kent,

<sup>1</sup> Soto, 1998, p. 52.

<sup>2</sup> O’Brien, 1982, p. 114.

<sup>3</sup> Dávalos y Lissón, 1928, p. 36.

<sup>4</sup> Salas, 2011, pp. 459 ss.

<sup>5</sup> Bertrand, 1910.

North recibía a la élite de la sociedad británica”<sup>6</sup>. No todo fue gestión política, como lo afirma William Edmundson; después a su fallecimiento “las compañías salitreras británicas manejadas por North producían un 60 por ciento de las exportaciones de salitre chileno”<sup>7</sup>. Esta idea que North logró acceder a un verdadero “collar de perlas” con sus oficinas proviene del historiador chileno Óscar Bermúdez, quien afirma: “las oficinas adquiridas mediante la compra y entrega de certificados, Primitiva, Buen Retiro, Jazpampa, Virginia, Ramírez y Peruana, serían las perlas del collar que se iban a engalanar los dos ciudadanos ingleses”<sup>8</sup>, se refiere a J. T. North y Robert Harvey.

J. T. North tuvo la visión de observar otras oportunidades de negocio relacionadas con la industria del nitrato. Sabemos de su control sobre los ferrocarriles salitreros<sup>9</sup> y el agua potable de Tarapacá<sup>10</sup>, también de sus inversiones en minas de carbón<sup>11</sup>. Hacia 1896, sus intereses se habían diversificado hacia otros rubros, además del minero, incluyendo otras regiones del mundo, como África y Australia<sup>12</sup>.

La presencia de North en la industria del nitrato fue breve, debido a su inesperado fallecimiento en 1896, a la edad de 54 años. Fueron solo 17 años de labor empresarial asociada a la industria del salitre, pero su nombre quedó en el imaginario como sinónimo de riqueza, poder y especulación.

En su testamento, North menciona que la primera salitrera de la que tuvo control fue “Porvenir”. En sus palabras, “el año 1878 decidí adquirir del peruano Guillermo Speedie el contrato para la elaboración de su Oficina Porvenir, ubicada en el cantón de Zapiga. Contaba con 42 estacas... tiempo más tarde traspasé el contrato en junio de 1878 a los señores Enrique B. James y Jorge Eduardo Brooking...”<sup>13</sup>. Fue tan breve esta incursión de North como salitrero que, con razón Billinghamurst afirma que La Peruana fue la primera salitrera adquirida por North y su socio Robert Harvey.

Los certificados de la Peruana que se habían vendido a Perú en más de £40.000 fueron adquiridos por North y Harvey en £22.000, esto es, a razón de £100 cada uno; pero este precio relativamente alto provino de la circunstancia de que la

<sup>6</sup> O’Brien, 1982, p. 114.

<sup>7</sup> Edmundson, 2011, p. 4.

<sup>8</sup> Bermúdez, 1984, p. 245.

<sup>9</sup> Billinghamurst, 1905.

<sup>10</sup> Blakemore, 1974, p. 68; Balmaceda, 1905.

<sup>11</sup> Mazzei, 1997, p. 146.

<sup>12</sup> Edmundson, 2011.

<sup>13</sup> Bravo Elizondo, 2015, p. 38.

mitad de los certificados estaba en manos de los señores Fölsch y Martin que no tenían por qué sacrificarlos y los conservaron en su poder hasta julio de 1882. Los 16 certificados de S. 1.000 cada uno, correspondientes a la oficina Virginia, fueron comprados por Harvey en cerca de £4.000 y vendidos a Fölsch y Martin, actuales propietarios de esa oficina, en la suma de £18.000<sup>14</sup>.

Esta cita nos muestra que la compra de la oficina La Peruana no fue tan especulativa, porque no fue a su dueño original sino a la Compañía *Fölsch y Martin*, una poderosa empresa alemana. Billinghamurst también menciona a la oficina Virginia que, al contrario de La Peruana, Harvey le vende los papeles precisamente a la Compañía *Fölsch y Martin*. ¿Fueron estas salitreras la base del imperio de North C<sup>o</sup>? La respuesta es negativa, pues Virginia fue vendida prontamente y La Peruana fue un estacamento más de la *Compañía Salitrera Colorado*, cuya principal activo era la oficina Buen Retiro, alledaña al pueblo del Pozo Almonte.

Iniciaremos el recuento de las primeras salitreras de J. T. North justamente con La Peruana, Buen Retiro (que incluye Pozo Almonte y Nueva Carolina) y Virginia, posteriormente continuaremos el recuento con Ramírez, Primitiva, Jazpampa, San Donato y Lagunas. Por cierto, hubo otras inversiones de oficinas y estacamentos por parte de las compañías organizadas por North y sus socios, pero fueron posteriores (Ver Mapa N<sup>o</sup> 1).

<sup>14</sup> Billinghamurst, 1889, p. 50.



### *La Peruana*

Francisco Marquesado fue uno de los primeros salitreros de esta provincia. En enero de 1844 obtuvo la posesión de 18 estacas para él y su familia. Entonces era el diputado de minería del Perú, precisamente quien realizaba la medida de los estacamentos solicitados al gobierno. En el año 1859, su hijo Eugenio solicitó la remensura de estas 18 estacas, agregando dos más, vendiendo —ese mismo año— las 20 estacas a Lorenzo Zavala. Tres años después, por escritura de 14 de noviembre de 1861, otro salitrero, Melchor Loayza, le vendió a Lorenzo Zavala una oficina de Parada con 30 estacas útiles, en la suma de 7.000 pesos, ubicadas en el antiguo cantón Cocina. Este fue el inicio de la oficina “La Peruana”. Podríamos afirmar que de ese modo surgieron las primeras paradas salitreras de Tarapacá, agregando que era necesario además pertenecer al gremio de los mineros.

El fallecimiento de Lorenzo Zavala y, posteriormente, el de su hijo Juan Bautista, dejó a su viuda, Virginia Loayza, como única heredera. Esta situación que puede parecer excepcional no fue la única. Lo interesante es que algunas de estas mujeres se transformaron en empresarias salitreras y continuaron expandiendo el estacamento inicial y mejorando los procesos de elaboración del nitrato. Es así como la viuda de Zavala solicitó para ella y otras personas<sup>15</sup> 12 estacas en diciembre de 1867. También en 1868 compró 8 estacas a las hijas (Micaela y María) del salitrero Narciso Baltierra y Zeballos, a quien le habían sido adjudicadas en diciembre de 1841. Es interesante rescatar del expediente la declaración de las vendedoras:

En el puerto de San Antonio de Matilla, comprensión del distrito de Pica, provincia de Tarapacá y departamento litoral de Moquegua. A tres días del mes de marzo de 1868, ante mí el juez de Paz don Nicolás Caucoto, fueron ante mí presentes doña María y Micaela Baltierra, vecinas de este pueblo, en cuyo conocimiento certifico y dijeron: que por el tenor de la presente entregan y dan en venta real por paso de heredad y para siempre jamás 8 estacas de terrenos de salitre sitas en el cantón de Cosina cuyos linderos son: por el Sur la loma que va para la Argentina y por el Norte con los intereses de don Pedro Núñez, por el Poniente con el calichal, por el naciente con los intereses de don Melchor Loayza, en el precio de 250 pesos moneda corriente a doña Virginia Loayza de Zavala<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Estas solicitudes en grupo, generalmente unido por lazos familiares, eran habituales en ese periodo de libertad de cateos.

<sup>16</sup> Archivo Sernageomín, libro Oficina La Peruana s/fojas, Archivo Regional de Tarapacá DIBAM, Iquique, s/fojas.

Hacia 1870, gracias a la iniciativa de Virginia Loayza, La Peruana se transformó en una oficina de máquina, una de las dieciocho que Guillermo Billinghurst identifica como tales<sup>17</sup>, tenía una capacidad productiva de 200 mil quintales españoles anuales, ubicándola entre las más productivas. Virginia Loayza era la única mujer que estaba a la cabeza de una de esas dieciocho máquinas de producir nitrato. Además, La Peruana no aparecía como propiedad de una Compañía, sino estaba bajo el nombre natural de Virginia Loayza viuda de Zavala.

Cuando se inició el proceso de expropiación de las oficinas salitreras de Tarapacá en 1875, Virginia Loayza debió aceptar las condiciones establecidas por la ley peruana del 28 de mayo de ese año. Entonces enfrentó a dos comisiones de los Bancos Peruanos Asociados<sup>18</sup>, una de ingenieros y otra de abogados. Ella se consideraba dueña de 64 estacas, compuestas por las compradas a Loayza, Marquesado, Baltierra y Núñez. Como desde comienzos de siglo y hasta 1868 el cateo gozó de plena libertad, por lo mismo, se otorgaron muchos estacamentos sin restricción alguna<sup>19</sup>, hubo confusión de títulos y superposición de deslindes, por tanto, estas comisiones de abogados e ingenieros de los Bancos Asociados debieron extremar su celo para que el gobierno peruano no tuviera litigios posteriores a su compra. Debido a ello, los salitreros de Tarapacá solían pedir remensuras de sus estacamentos para no tener problemas. En 1875 Virginia Loayza solicitó la remensura de su estacamento:

Virginia Loayza de Zavala, en ejercicio de elaboración de salitres, ante los respetos de US, digo: que tengo de propiedad la oficina “La Peruana”, en cantón de Cocina, con el estacamento que le corresponde, según sus títulos, y para que en vista de ellos y en atención de hallarse algunas líneas y amojonamientos desechos por el transcurso del tiempo, ocurro a Usted, para que en su mérito se sirva mandar con citación de vecinos colindantes, practicar una remensura de este estacamento y que se aclaren las líneas y mojones, en caso que el juzgado no pueda constituirse a practicar remensura, se ha de servir Usted, comisionar a cualquiera de los Jueces de Paz de los cantones de Cocina, Nueva Noria y Yungay, para que cumpliendo los requisitos de ley, se me ponga en quieta y pacífica posesión. Por tanto, a Usted pido se sirva proveer y mandar como solicito por ser justicia. Iquique, agosto veintisiete de 1875<sup>20</sup>.

<sup>17</sup> Billinghurst, 1889, p. 15.

<sup>18</sup> El Estado peruano acordó con los Bancos Asociados, el Banco de la Providencia y la Compañía Salitrera del Perú, en ese orden, la responsabilidad del proceso de expropiación que, obviamente, a su término dejarían en manos de la banca limeña a esta industria.

<sup>19</sup> Por decreto de 30 de noviembre de 1868, el gobierno peruano de José Balta suspendió todo tipo adjudicación de estacas.

<sup>20</sup> Ídem. s/fojas.



La remensura se realizó el 4 de noviembre de 1875, luego de la medición del terreno y con presencia de testigos, especialmente de los vecinos colindantes; el resultado fue el siguiente:

Siendo por consiguiente el número de varas cuadradas 2.551.000.-, que vienen a dar las 64 estacas que constan en los títulos presentados por la parte; siendo compradas 30 de don Melchor Loayza, con dos más que se dio del interés de don Pedro Núñez; 20 estacas de don Francisco Marquesado; con inclusión de dos que le cedieron por los cerritos que se encuentran en el centro del terreno; 10 de don Nazario y dos denunciadas por la interesada. Con lo que concluyó el acto, quedando todos conformes; firmando para constancia y conmigo, la interesada, vecinos colindantes, peritos y testigos de actuación que certifico.

Sin embargo, cuando el 4 de marzo de 1876 Virginia Loayza inicia el trámite de venta al Estado del Perú, “en venta real y enajenación perpetua”, solo se mencionan 52 estacas útiles y los anexos, que incluían todas inversiones de una oficina de máquina, además de herramientas, bienes muebles e inmuebles, animales, etc. También esta venta incluyó bodegas ubicadas en la calle Bolívar en el puerto de Iquique, que Mariano Mendizábal le vendió a Virginia Loayza de Zavala en 5.000 soles. El precio de compra del gobierno peruano de la salitrera La Peruana fue de 220.000 soles, que supuestamente sería pagado en el plazo de dos años, como establecía el protocolo, a la espera de que el Gobierno peruano accediera al empréstito que negociaba en Europa. Los certificados que se emitieron por esta salitrera fueron al portador.

Virginia Loayza de Zavala, debió demostrar cada compra señalada más arriba, y se le exigió también la cancelación de un crédito hipotecario que su esposo Lorenzo Zavala había contraído con la Compañía Gildemeister<sup>21</sup>.

Lo que resulta más llamativo es que Virginia Loayza debió demostrar por escritura pública su matrimonio y los fallecimientos de su esposo e hijo, para confirmar su derecho sobre la oficina comprada durante el matrimonio, es decir, su calidad de viuda no era suficiente para adquirir la posesión de la salitrera, pues su hijo varón tenía mayor derecho.

Le fueron retenidos certificados por deudas cuyo pago ella no pudo acreditar, como fue el caso de las bodegas de Iquique. El pago que recibió Virginia Loayza de Zavala fue 13 certificados serie A, 80 serie B, siendo el monto total 220.000 soles<sup>22</sup>. Además de un vale con fecha 14 de diciembre de 1878 por

<sup>21</sup> La casa Gildemeister fue también prestamista.

<sup>22</sup> Los certificados serie B equivalían a 1.000 soles y los serie A a 10.000 soles.

un monto de 5.000 soles. El gobierno del Perú, de los 220.000 soles solo le entregó 160.000 en certificados y le retuvo 60.000, mientras ella le transfirió una salitrera con 52 estacas útiles y con una capacidad productiva de 240.000 quintales españoles anuales<sup>23</sup>.

Después de que gobierno del Perú no logró el préstamo internacional para pagar este gran proceso de expropiación, muchas salitreras no pudieron ser rescatadas porque los certificados al portador –como el caso de La Peruana– no tuvieron prioridad respecto de los nominales y porque el gobierno peruano retuvo parte de ellos a la señora Loayza. Por tanto, esta salitrera salió a remate el 29 de septiembre de 1882<sup>24</sup>.

La compañía alemana *Fölsch y Martin* rescató La Peruana. Fue evidente que estos salitreros que tenían una oficina colindante a La Peruana, llamada San Carlos, compraron a bajo precio los certificados que estaban en poder de Virginia Loayza. *Fölsch y Martin*, como lo señalamos, vendió La Peruana a J. T. North y sus socios, pasando a formar parte de la *Compañía Salitrera Colorado* en 1885, junto a los estacamentos de Nueva Carolina y Pozo Almonte, y la oficina Buen Retiro. Esta última fue la base de la Compañía, no porque poseyera más estacas (solo tenía 19 estacas útiles), sino porque era una salitrera de Máquina, con una facultad productiva de 45.000 quintales españoles anuales.

### *Buen Retiro*

Perseverancia es la palabra que caracterizó a María Coria de Manzano y sus hijos; pudo ser también un buen nombre para su salitrera, al cabo hubo otra en el cantón Huara que, después de un largo litigio, cambió su nombre original Candelaria por el de Constancia<sup>25</sup>. Lamentablemente, María Coria –a diferencia de José Devescovi– no recuperó su salitrera ni recibió compensación alguna de parte de los gobiernos peruano y chileno. El origen del problema estuvo relacionado con el fallecimiento de su esposo Hermenegildo Manzano, quien se había adjudicado 22 estacas y levantado una Parada denominada Buen Retiro, la que María Coria arrendó a Manuel Baltazar de la Fuente, como forma de pago por una deuda adquirida. Según Óscar Bermúdez<sup>26</sup>, esa deuda alcanzaba la suma de \$ 2.000. El largo periodo en que Manuel B. de la Fuente tuvo bajo su responsabilidad la salitrera permitió que se originara la confusión por la

<sup>23</sup> Aldunate, 1907, p. 56.

<sup>24</sup> Gandarillas, 1887: XXXII.

<sup>25</sup> Ex salitrera Candelaria, de propiedad de José Devescovi.

<sup>26</sup> Bermúdez, 1963, p. 421.

propiedad, pues a su fallecimiento, el Dr. Mariano Delgado, vecino de la localidad de Arequipa, fue quien –con poder otorgado por De la Fuente– vendió a Eugenio Carpio las 22 estacas y éste, a su vez, a la sociedad Vicentelo y Quiroga, que la dotaría de una máquina de elaborar nitrato. No podemos transcribir aquí este largo juicio, pero al menos veamos una síntesis.

Vicentelo y Quiroga dueños de la oficina “Buen Retiro” o “Máquina Tarapaqueña”<sup>27</sup> del cantón de San Antonio, ante V.E. respetuosamente digo: que en el dictamen emitido por los abogados comisionados por el supremo gobierno para el examen de los títulos de las oficinas salitreras que me ha exigido la presentación de escritura de mérito de la cual don Eugenio Carpio me vendió la oficina que compró a don Mariano Delgado como apoderado de don Manuel Baltazar de la Fuente. Cumpliendo con esa exigencia acompañe el testimonio de esa escritura. Acompañe además los certificados de los escribanos de las hipotecas de Tacna y de esta capital, en los que consta que no grava en ninguna la mencionada oficina. Acompañe finalmente el recibo de la agencia de los bancos asociados, por los que consta que la oficina les ha sido entregada conforme al supremo decreto relativo a la materia. En esta virtud pido a S.E. que habiendo por presentado los mencionados documentos se dignen a disponer que se atienda la escritura adicional o definitiva de venta y que se me entreguen los certificados que representan su valor. Lima agosto 23 de 1876<sup>28</sup>.

La señora María Coria Manzano inició su lucha por recuperar la oficina Buen Retiro el 12 de mayo de 1872. El juicio de propiedad fue ante Eugenio Carpio, dado que tanto De la Fuente como Delgado ya habían fallecido. Teniendo como principal testigo al segundo diputado territorial de minería, Mariano Mendizábal, quien ejerció ese cargo entre 1868 y 1871, cuando fue nombrado receptor fiscal<sup>29</sup>, Eugenio Carpio argumentaba que había sido dueño de esa oficina salitrera

por más de veintiséis años, por compra hecha a don Manuel Baltazar de la Fuente, compuesta por 22 estacas de terreno criadero de salitre, en este lugar, bajo los linderos siguientes: por el sur terreno conocido de los Ugartes y Compañía, comprados por el finado José Oviedo; por el norte terrenos que posee Mariano Vildoso, por el este la pampa del Tamarugal, y por el oeste con terrenos baldíos...<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> Resulta curiosa esta confusión entre Buen Retiro y Máquina Tarapaqueña, pues todos los registros indican que son dos salitreras diferentes.

<sup>28</sup> Archivo Sernageomin, Libro Oficina Buen Retiro, s/fojas, Archivo Regional de Tarapacá Dibam, s/fojas.

<sup>29</sup> Billinghamst, 1908, p. 228.

<sup>30</sup> Archivo Sernageomin, s/, fojas.

Entonces, bajo ese argumento, el 5 de diciembre de 1871, la vendió a la Compañía Salitrera de Vicentelo y Quiroga “en la cantidad de 850 pesos en moneda feble”. Por su parte, el principal argumento del abogado Manuel Corrales, representante de la familia Manzano (María Coria de Manzano y sus hijos, María de la Cruz, Justa, Magdalena y Manuel Baltazar Manzano), ante el director de rentas del Perú, fue el siguiente:

(...) Más como el mismo Evaristo Quiroga ha servido de apoderado de don Eugenio Carpio en el juicio seguido con la expresada señora Manzano sobre el derecho a la oficina del Buen Retiro habiendo existido una sentencia contraria a Carpio, la cual fue confirmada en al Ilustrísima Corte de Tacna lo que dio lugar al recurso de nulidad, a que me he referido en mi recurso anterior, creyendo como me lo había comunicado mi parte, que el expediente se hallaba en la Excelentísima Corte Suprema, y como por haberse extraviado ese expediente probablemente por manejos poco decentes o porque intencionalmente no se han franqueado los autos en Tacna, no puede perjudicarse el derecho de mi parte, tengo a bien pedir la suspensión de la resolución expedida, en 14 de diciembre último mediante el órgano que de VS que le deben dar a la dirección conveniente, debiendo concederme, al mismo tiempo, el término de la distancia para recurrir a la corte superior de Tacna y dar al supremo gobierno la razón exacta de la existencia de dicho juicio...<sup>31</sup>.

Los Manzano tuvieron un éxito temporal al conseguir que –el 23 de abril de 1876– el gobierno del Perú retuvieran los certificados correspondientes a la oficina Buen Retiro, perjudicando a la sociedad Vicentelo y Quiroga, quienes además tampoco podían gozar de los intereses que los Bancos Asociados pagaban mensualmente por esos certificados. Por ello, trataron de seguir produciendo salitre, lo que no estaba autorizado por el gobierno sin un contrato de producción. La facultad productiva de esta salitrera de máquina era de 45.000 quintales españoles anuales.

La desesperación del abogado y representante de la familia Manzano, Manuel Corrales, llegó a tal punto que incluso solicitó retener los certificados de otra salitrera de Evaristo Quiroga. El 5 de mayo de 1877, levantó un escrito a la Corte de Justicia del Perú, señalando:

(...) otro sí digo: que teniendo que recibir el expresado Evaristo Quiroga los certificados de salitre de la oficina “Negreiros”, se puede ordenar la retención de ellos, bien que no son suficiente para cubrir el valor de la oficina Buen Retiro...<sup>32</sup>.

<sup>31</sup> *Ibíd.*, s/fojas.

<sup>32</sup> *Ibíd.*, s/fojas.

Sin embargo, el 23 de mayo de 1877, Vicentelo y Quiroga recibieron cuatro certificados serie A de \$ 10.000.- cada uno, por parte de los Bancos Asociados. El representante de estos bancos era nada menos que Francisco García Calderón<sup>33</sup>. El gobierno del Perú resolvió aceptar la posición de Vicentelo y Quiroga.

En realidad, en Lima no existían los documentos esgrimidos por la defensa de la familia Manzano, porque se habían supuestamente perdido, no pudiendo Corrales demostrar su existencia cuando la decisión ya estaba ejecutoriada.

Luego, bajo la administración chilena, los hijos de Hermenegildo Manzano dirigieron sus acciones en contra de la *Colorado Nitrate Company Limited*, de Robert Harvey y John Thomas North. Óscar Bermúdez señala que “el fallo del Tribunal, 1897, fue adverso, basándose en las leyes de prescripción”<sup>34</sup>. Habían pasado casi siete décadas desde que se descubrieron esas productivas 22 estacas de salitre en las proximidades del Pozo de Almonte, en el cantón de La Peña.

### *Nueva Carolina y Pozo Almonte*

Estos dos estacamentos que pasaron a formar parte de la *Colorado Nitrate Company Limited* ofrecen uno de los más complejos casos de organización de una salitrera, durante el periodo peruano. Fue un salitrero chileno, casado con peruana tarapaqueña, Fernando López Jofré<sup>35</sup>, quien presentó la solicitud de venta de estas salitreras al gobierno del Perú en 1876. No lo hizo a título personal, sino a nombre de la *Compañía Salitrera Nueva Carolina*<sup>36</sup>.

Debido a limitaciones de espacio, evitaremos exponer los litigios por deslindes de algunos estacamentos (vistos por la Comisión de ingenieros), y también los litigios por la calidad de algunas escrituras (vistos por la Comisión de abogados).

Los tres principales acuerdos, alcanzados en Lima el 10 de julio de 1878, entre López Jofré y el gobierno peruano, representado por el director de rentas Simón Irigoyen, fueron los siguientes:

1° don Fernando López vende al Estado, los establecimientos Pozo Almonte y Nueva Carolina situados en el cantón de La Peña de Tarapacá, que comprenden

<sup>33</sup> Fue Presidente del Perú entre marzo y noviembre de 1881.

<sup>34</sup> Bermúdez, 1963, p. 420.

<sup>35</sup> En los círculos de salitreros tarapaqueños era apodado “el chileno”. Fue padre del escritor, cronista y periodista iquiqueño Fernando López Loayza, conocido como “Fray K. Brito”.

<sup>36</sup> Puede ser una simple coincidencia, pero una de las presentaciones de los documentos –en representación de Fernando López Jofré– a la Comisión de abogados de los Bancos Asociados, fue John Dawson, quien sería uno de los socios de J. T. North, el tercer integrante “del triunvirato”.

un área de 175 estacas útiles con todos sus anexos y dependencias, máquinas, enseres, herramientas y útiles, incluso los edificios destinados a oficinas y depósitos, todos conformes a los linderos que se designan en los títulos y el inventario anexo a esta escritura.

2° en la presente venta se comprenden todos los bienes muebles e inmuebles y demás existencias que se determinan en el inventario referido, así como las deudas de operarios y de arrieros existentes hoy a favor de los establecimientos objeto de la venta.

3° (...) el precio es de trescientos cincuenta mil soles, que resulta de la tasación de la comisión de ingenieros. Lima, 13 de julio de 1876 (...) <sup>37</sup>.

Sin embargo, Fernando López Jofré quedaba comprometido con la Compañía Chilena de Consignaciones y con Tomás Gervasoni y C°, por hipotecas. Quedó López Jofré también obligado a otorgar una fianza a los Bancos Asociados para responder ante cualquier deuda o gravamen que pudiera tener la *Sociedad Nueva Carolina y Pozo Almonte*. Lo anterior se refiere a una posible deuda con Vicente Mendizábal. También, debía enfrentar un juicio que le siguió la *Compañía Vicentelo y Quiroga*, sobre estacas salitrales. En rigor, López Jofré debió aclarar muchas remensuras que se realizaron por diversas peticiones de estacas, en las décadas anteriores, en el terreno conocido como “salitreras de más afuera” (ver Mapa N°1), incluyendo a las viejas Paradas salitreras Colombia e Independencia.

Con relación a estas salitreras, emerge nuevamente el nombre de Mariano Mendizábal, diputado segundo de minería y miembro del gremio de mineros, quien sostenía que heredó –junto a sus hermanos Manuel y Vicente–, de sus padres, la oficina Pozo de Almonte:

(...) oficina del Sacramento conocida hoy por el Pozo de Almonte y a sus espaldas 48 estacas de terrenos salitrales y que mis padres adquirieron por compra y por denuncia cuyo amojonamiento se haya vigente, sin que esta el día nadie nos haya molestado en la posesión, pero como quiera que los títulos de propiedad se nos han traspapelado, recurro a su juzgado pidiendo la remensura de las expresadas estacas de salitre que se hallan en los linderos siguientes: por el Norte terrenos que fueron de don Ermenegildo Manzano; por el Sur el camino del Sacramento hacia la Nueva La Noria; por el Este el carandal dejando libres los cerros del medio; por el Oeste terrenos realengos... etc. Iquique, 18 de octubre de 1877 (...) <sup>38</sup>.

<sup>37</sup> Archivo Sernageomin, Libro Oficina Nueva Carolina y Pozo Almonte, s/fojas, Archivo Regional de Tarapacá Dibam, Iquique, s/fojas.

<sup>38</sup> *Ibid.*, s/fojas.

El testigo más importante de los Mendizábal, Manuel Romero, afirmando que su padre Juan Baustista Romero fue quien le vendió a José Mendizábal las estacas que tenía en el Pozo de Almonte. También acreditó la adjudicación de 10 estacas denunciadas por Carlos Cortés, las que fueron entregadas en posesión a Cortés en 15 de junio de 1830. Éste se las transfirió a Manuel Verdugo, quien las remensuró posteriormente. A su vez, Verdugo adquirió las 10 estacas que en 1845 se había adjudicado Joaquín Elizalde en 1828. Al propio Verdugo le fueron entregadas en propiedad otras 10 estacas en agosto de 1845, sumándose a las 12 estacas que poseía desde el año 1835, junto a su esposa e hijos. Este minero le vendió sus 52 estacas a Mariano Vildoso el 28 de marzo de 1864 en 150 pesos. Vildoso realizó remensura el 7 de diciembre de 1871, donde solo le midieron 40 estacas. Estas estacas constituyeron la oficina Colombia, que Vildoso le vendió a Fernando López Jofré en 8.800 soles el año 1872, cuando ya se iniciaba el auge salitrero.

Siguiendo la pista de los estacamentos de Pozo Almonte, Nazario Baltierre y Ceballos, Isidora de la Fuente y Carlos Cortés le cedieron 10 estacas –en 1834– ubicadas a un cuarto de legua más al sur del Pozo Sacramento, cuyo lugar lo bautizaron con el nombre “Terrible”. Esta mensura quedó formalizada en el mineral de Santa Rosa, provincia de Tarapacá, departamento de Arequipa, el 28 de diciembre de 1830. Lo que demuestra la relación de los mineros de la plata, Huantajaya o Santa Rosa, con los primeros cateos salitreros.

Sabemos que las estacas arriba indicadas fueron transferidas a Manuel Verdugo, por lo que es interesante el testimonio de este salitrero, cuando solicitó la remensura de Colombia:

(...) Manuel Verdugo, elaborador de salitre, ante usted parezco y digo: que en 1829 denunció ante la diputación de minería don Joaquín Elizalde 10 estacas de salitre en compañía de doña Escolástica Verdugo, doña Juana Verdugo, mi madre doña Teresa Ceballos y mi esposa doña Tomasa Arco, que corresponde dos estacas para cada uno de los compradores: en cuyos terrenos se han planteado varias oficinas de su saber, pero las más conocidas comúnmente son con el nombre de Colombia e Independencia habiendo sufrido ésta la desgracias de haberse incendiado en el todo, sufriendo lo mismo los documentos de propiedad que existían en poder de don Joaquín, por cuyo motivo recurro a usted para que se sirva ordenar se remedien los citados intereses, pues el amojonamiento antiguo existe (...) <sup>39</sup>.

<sup>39</sup> *Ibíd* s/fojas.

El lugar que antiguamente fue llamado Colombia, cuando López Jofré realiza la venta al gobierno del Perú en 1876, ya era conocido como Nueva Carolina. Se utilizó el concepto “nueva” porque existía una oficina Carolina, en el Cantón Sal de Obispo, de propiedad de Jorge Smith, otro conocido minero de la plata, que fue precursor de la minería del salitre.

### *Virginia*

Los autores que mencionan las primeras salitreras de North y socios señalan a Virginia, pero no lo hacen con detalles. William Edmundson, biógrafo de J. T. North, afirma que en 1882 “llevaba las escrituras de los títulos a varias oficinas, incluyendo las plantas Peruana, Jazpampa, Ramírez, Primitiva, Virginia, y Buen Retiro”<sup>40</sup> (2010:37). Sin embargo, Riso Patrón, afirma que:

Virginia, salitrera, en el cantón de Las Tizas, con 19 y ½ estacas útiles, tasada por el Gobierno del Perú en 16.000 soles y vendida a éste, por Bermúdez Hermanos, recibiendo en pago 16 certificados serie B. pertenece a los señores Fölsch y Martin, por devolución de los certificados al Gobierno de Chile<sup>41</sup>.

¿En qué momento Virginia pasó por las manos de J. T. North o R. Harvey? El misterio lo resuelve Billinghamurst:

Los 16 certificados de S.100 cada uno, correspondientes a la oficina Virginia fueron comprados por Harvey en cerca de £ 4.000 y vendidos a Fölsch y Martin actuales propietarios de esa oficina, en la suma de £ 18.000<sup>42</sup>.

El salitrero que vendió Virginia al gobierno del Perú fue Bernardo Bermúdez, en representación de sus hermanos Juan Pablo y Zacarías. La ubicación entregada señalaba al Cantón Tizas y el estacamento comprendía 100 estacas, de las cuales 99 ½ eran útiles, lo que indicaba que el caliche extraído había sido para una explotación a baja escala, lo que coincide con una Parada salitrera. El precio definido en común acuerdo con los Bancos Asociados fue de 16.000 soles y, como era habitual, incluía no solo el terreno, sino también todos los anexos y dependencias, máquinas, enseres, herramientas y útiles, incluso los edificios destinados a oficinas y depósitos. Este acuerdo se estableció en Iquique en abril 15 de 1876.

<sup>40</sup> Edmundson, 2011, p. 420.

<sup>41</sup> Riso Patrón, 1890, p. 116.

<sup>42</sup> Billinghamurst, 1889, p. 50.



Curiosamente, la Comisión de Abogados confundió la oficina de Parada “Virginia” con la salitrera de Máquina “Los Ángeles” o “Ángeles”, ambas de propiedad de los hermanos Bermúdez, cuando no solo tenían tecnologías diferentes, sino estaban localizadas en distintos cantones. En el registro posterior del periodo chileno, Los Ángeles aparece con 260 estacas y una fuerza productiva de 300.000 quintales españoles anuales, mientras Virginia posee 99 ½ estacas con una producción anual de 270.000 quintales españoles<sup>43</sup>. La pregunta que emerge es: ¿Quiénes catearon por vez primera el terreno de Virginia?

(...) El 14 de septiembre de 1855 se presentaron ante el subprefecto de Tarapacá, que lo era don Manuel Almonte Viguera, los señores Bernardo Bermúdez e Ignacio L. Almonte, pidiendo para ellos sus socios, que por todos eran 50, en un lugar llamado “la cabrería”, al oeste, cien estacas de terreno salitral bajo los límites siguientes: por el Norte los cerros de la cabrería, por el sur con un cerrito y calichal, por el Este con un calichal, y por el Oeste con unos cerros (...)<sup>44</sup>.

Esta operación se llevó a efecto el 15 de enero de 1856, y la mensura estuvo a cargo del comisionado Manuel Barreda. Esta mensura fue protocolizada posteriormente en la oficina del escribano Tomás Ramírez el 15 de marzo de 1870, y en la Prefectura de Tarapacá el 16 de marzo de 1872. Queda claro que los Bermúdez no eran los únicos dueños de Virginia, también lo era Manuel Almonte Viguera, quien transfirió sus derechos el 20 de enero de 1873 a los Bermúdez por la suma de 4.000 pesos. Recién el 2 de octubre de 1876, después de muchos trámites como dice la Comisión de Abogados, se firmó el acuerdo por 16.000 soles, después de que la Comisión de Ingenieros ratificara en terreno la existencia de las 99 ½ estacas útiles de caliche.

### *Ramírez*

La oficina salitrera Ramírez fue la base de la *Compañía Salitrera Liverpool Limitada*, organizada un 3 de febrero de 1883 por North y Harvey, es decir, fue la primera sociedad que constituyeron en Inglaterra.

Ese mismo año enviaron la maquinaria necesaria para iniciar sus faenas industriales para alcanzar hacia 1889 una facultad productiva de 140.000 quintales españoles anuales. Ramírez no pudo estar entre las salitreras de máquina en la década de 1870, cuando su propietario era Simeón Castro, porque el vapor Tacora

<sup>43</sup> Aldunate, 1907, p. 59.

<sup>44</sup> Archivo Sernageomin, Libro Estudio de títulos de Oficina Virginia, s/fojas, Archivo Regional de Tarapacá Dibam, Iquique, s/fojas.

que traía la máquina de elaboración se hundió frente a la costa de Iquique. Aun así, como Parada, era capaz de producir 9.000 quintales españoles mensuales, teniendo doscientas estacas útiles para explotar.

¿Cómo emerge a la vida salitrera Ramírez? El antecedente más antiguo del origen de esta salitrera está en el testamento del minero de Huantajaya, Pedro Pérez Obligado, quien era un experto en minería, pues era titulado por el Tribunal General de Minería de España, y que por casualidad realizó un cateo en las proximidades del Pozo de Ramírez:

(...) desde que salí de Huantajaya me contraje en la Pampa desamparada de Iluga y en el pozo desamparado de Ramírez a catear terrenos salitrales, hacer ensayos y traer allí desde una legua los cascotes: que desengañado no dejarme cuenta abrí pozo en la serranía, abrí oficina, estuve fabricando salitre, lo mandé a Iquique y la plata a mi mujer, quien me remitía algunos víveres de socorro, a más de los que yo pedía a Iquique con lo que yo sostenía el laboreo y alguna plata a los peones en donde trabajé mucho personalmente, aun supliendo la falta en estos padecimientos muchas necesidades y como bajó el precio del salitre me retiré a mi casa me parece que a fines del año treinta y tres (...) <sup>45</sup>.

Sabemos que –más de cuatro décadas después– Simeón Castro vendió Ramírez al gobierno del Perú, a través de los Bancos Asociados, logrando un pago por la suma de 75.000 soles en certificados salitreros. ¿Cómo justificó Simeón Castro, ante la Comisión de Abogados, las 212 estacas de que decía ser dueño en Pago Ramírez, del Cantón de la Peña? Dicha Comisión lo resume muy bien:

En 1856, don Mariano Castro, para sí y otros pidió la adjudicación de unos terrenos. Se mandó según los trámites de ley, hasta que en 1859 don Simeón Castro, titulándose albacea y heredero de don Mariano, pidió la terminación, dándosele la posesión en consecuencia de 20 estacas. El mismo don Simeón Castro obtuvo el amparo de 30 estacas en 1858, de treinta y cuatro en propio año, de 60 estacas en 1865, y de 12 estacas en 1859. Así, Castro adquirió por petición directa 156 estacas. Por escritura de 1867, doña María y doña Luisa Pérez Obligado, vendieron a Castro una oficina con 20 estacas, advirtiendo que las 10 estacas restantes, como la tercera parte de la Oficina, eran de sus coherederos, la venta se hizo en mil pesos. Por otra escritura de 1867, doña Juana Saavedra y su esposo don Santiago Ramírez, vendieron a Castro 6 estacas en 300 pesos. Por escritura de 1866 don Alejandro Saavedra, vendió 20 estacas en 1.165 pesos. Por escritura de 1870, doña María y doña Simona Obligado vendieron a Castro, en 400 pesos, las 5 estacas y la parte correspondiente de la Oficina

<sup>45</sup> Archivo Sernageomin, Libro Oficina Ramírez La Peña, s/fojas, Archivo Regional de Tarapacá Dibam, Iquique, s/fojas.

Ramírez, a su padre, don Julián Pérez Obligado, hermano de doña María y de doña Luisa. En 1871 doña Raimunda y doña Mercedes Obligado hijas también de don Julián, vendieron a Castro sus derechos en la misma Oficina con sus 5 estacas. Iquique, marzo 8 de 1876<sup>46</sup>.

La venta se realizó el 5 de junio de 1876 en Iquique, entonces conocida como capital de la provincia del Litoral. Simeón Castro se identificó como vecino de Tarapacá y en tránsito en Iquique, mayor de edad, casado, salitrero, y por parte del gobierno estuvieron el señor Cajero Fiscal Mariano Olazábal, y don Carlos Gallagher, presidente de la Agencia de los Bancos Asociados. El acuerdo alcanzó los 75.000 soles sobre un área compuesta por 212 estacas, de las cuales 209 eran útiles para ser trabajadas. Como solía acontecer en este tipo de transferencias, se incluía todo tipo de dependencias máquinas, enseres, herramientas y útiles, incluso los edificios destinados a oficinas y depósitos. Simeón Castro, por su parte, recibió 1 certificado serie A por 10.000 soles y 75 certificados serie B de 1.000 soles cada uno.

Después de la crisis de 1879, Simeón Castro rescató su salitrera bajo el gobierno de Chile, en 1882, pues el 28 de marzo de ese año el Estado dictó un decreto que le permitía rescatar las oficinas a los tenedores de certificados. Al año siguiente, Castro vendió su salitrera a North y Harvey en cinco mil libras esterlinas, sin duda, para ese momento, a muy buen precio<sup>47</sup>.

### *Jazpampa y Paccha*

Jazpampa significa en lengua quechua “pampa dividida” y, efectivamente, esta salitrera se construyó al borde de la quebrada de Zapiga, en el distrito de Pisagua. Cuando se fusionó con la oficina Paccha en 1898 y se constituyó la empresa *New Paccha and Jazpampa Nitrate Co.*, efectivamente ocuparon las dos laderas de la quebrada (19°34’S/70°01’W). Ambas salitreras quedarían para siempre unidas cuando Paccha pasó a ser campamento de Jazpampa. Por lo mismo, las presentamos como una sola empresa con dos historias distintas en el periodo salitrero temprano.

El origen de Jazpampa está asociado al apellido Zavala, específicamente a los hermanos Manuel Francisco y José Mariano, quienes vendieron esta

<sup>46</sup> *Ibíd.*, s/fojas.

<sup>47</sup> En su testamento Simeón Castro solamente menciona que vendió la oficina salitrera Ramírez en setenta y cinco mil soles y que se gastó ese dinero durante su “emigración” entre 1879 y 1883. Agradezco al genealogista José Torres por facilitarme dicho testamento.

Parada al gobierno del Perú el 15 de febrero de 1879; fue una de las últimas en realizar esta operación. La venta al gobierno del Perú alcanzó los 65.000 soles, la propiedad era de 78 estacas útiles. El pago incluía todos los bienes muebles e inmuebles, las dependencias de la Parada, todo tipo de enseres, herramientas, edificios, depósitos, etc. Fue el Banco de la Providencia el que realizó la compraventa con Pedro José Zavala.

A diferencia de otras salitreras, ésta llegó a un acuerdo con el gobierno de seguir produciendo salitre, que a modo de estanco lo compraría a un sol con cincuenta centavos por quintal español. La fuerza productiva del establecimiento era de cien mil quintales españoles anuales, pero solo se les concedió producir treinta mil quintales de salitre por mes al año, con un 95% de ley. Si llegaran a producir más, se les decomisaría el exceso de salitre. Probablemente, optaron por este contrato porque los Zavala tenían contrato pendiente con la sociedad Loayza y Pascal y con el salitrero Eusebio Peñaranda.

¿Cómo se organizó Jazpampa? Una de las primeras adquisiciones de estacas fueron las 8 que compró José Mariano Zavala a Crisóstomo Aranibar, por la suma de 150 pesos, en diciembre de 1866. Contiguas a este estacamento, Manuel Francisco Zavala tomó posesión en abril 5 de 1869 de 24 estacas para sí y otros. También se agregan 16 estacas de propiedad de Aciselo Almonte, que las adquirió en noviembre de 1864, con remensura en mayo de 1869, pero perdió el expediente con los títulos en “la catástrofe” de 1868<sup>48</sup>. Almonte le transfirió sus dominios a Manuel Zavala el 2 de febrero de 1872. El traspaso se hizo por 200 pesos y el expediente de remensura se archivó en 15 de enero de 1876. El 16 de octubre de 1864, José Mariano Zavala realizó un denuncia para sí y su familia de 30 estacas, el que fue aceptado el 16 de junio de ese mismo año<sup>49</sup>.

Por lo expuesto, es preciso incluir al nombre de Jazpampa también los de Crisóstomo Aranibar y Aciselo Almonte, quienes les vendieron sus respectivos estacamentos a los hermanos Zavala. En rigor, fueron ellos los primeros cateadores y dueños de Jazpampa.

Todas las estacas de Jazpampa hacían un total de 78, cuando fueron revisadas en terreno por la Comisión de Ingenieros. Por su parte, la Comisión de Abogados indicó objeciones que los Zavala debieron superar para hacer efectiva la entrega de certificados en Lima el 4 de septiembre de 1878.

<sup>48</sup> Maremoto en Arica, Pisagua e Iquique.

<sup>49</sup> Archivo Sernageomin, Libro Oficina Jazpampa de Zavala, Zapiga, s/fojas, Archivo Regional de Tarapacá Dibam, Iquique, s/fojas.

La información registrada por las autoridades chilenas de los archivos peruanos, específicamente de los Bancos Asociados, en un cuadro cuya autoría es de Luis B. Cisneros y fechado en marzo 22 de 1878, en la ciudad de Lima, menciona a Jazpampa con Zavala y Hermann como elaboradores y una facultad productiva de 80.000 quintales españoles anuales<sup>50</sup>. Cabe señalar que los hermanos Zavala fueron contratistas de la *J.D. Campbell y C°*, es decir, su producción la vendían a esta empresa de mayor tamaño, dueña de las salitreras San Antonio de Zapiga, Agua Santa, entre otras. ¿Por qué no la rescató J.D. Campbell? En cambio, su nueva dueña fue la más poderosa empresa de la época *Gibbs y C°*.

El rescate de *Gibbs y C°* hizo que esta salitrera comenzara a producir desde mayo 1882 con 250 operarios<sup>51</sup>. Según Billinghamurst, la capacidad productiva de esta salitrera era hacia 1884 de 45 mil quintales españoles al mes (1889: 55). En 1897, ya bajo la propiedad de North, fue tasada en 396.600 pesos y al año siguiente fue reconstituida como la *New Paccha and Jazpampa Nitrate Co.* Después del fallecimiento del “Rey del salitre”, su hermano Gamble North representó a *New Paccha and Jazpampa Nitrate Co.*, hasta la primera década del siglo veinte.

Paccha, en lengua aymara significa espacio o tiempo. Un bello concepto para identificar una salitrera ubicada en el límite septentrional del territorio salitrero de Tarapacá. El nombre Paccha fue utilizado en dos estacamentos diferentes que, aparentemente, trabajaron en momentos distintos, pero en el mismo territorio. Una parada fue Paccha de Brañes, cuyo propietario fue Evaristo Brañes, la que posiblemente por abandono de su propietario cayó de despueble, por tanto, este empresario debió iniciar un juicio para que le reconocieran sus derechos y poder venderla al gobierno del Perú. Sin embargo, según Luis Cisneros, representante de los Bancos Asociados hacia 1878, Paccha estaba considerada ilegal<sup>52</sup>. El 11 de septiembre de 1882 el estacamento de Paccha fue rematado por el gobierno de Chile.

La otra Paccha perteneció a la *Compañía América*, siendo sus dueños anteriores Antonio Bustos, Juan Balsa y Layons Hnos. La documentación de los Bancos Asociados indica que la Compañía América vendió Paccha a Francisco Andrés Olivan<sup>53</sup>, salitrero chileno, en 20.000 soles en el año 1878,

<sup>50</sup> Aldunate, 1907, p. 65.

<sup>51</sup> Riso Patrón, 1890, p. 49.

<sup>52</sup> No fue extraño que algunos salitreros que dejaron estacamentos en despueble quisieran venderlos al gobierno del Perú aprovechando el proceso de expropiación. Aldunate, 1907, p. 61.

<sup>53</sup> Salitrero que se destacó por su oposición a las combinaciones salitreras y al liderazgo inglés en esta industria.

junto las salitreras Dolores y Santa Catalina<sup>54</sup>. Sin embargo, Riso Patrón indica que fue la *Compañía América* la que vendió Paccha al gobierno del Perú, “fue tasada por el Gobierno del Perú en 25.000 soles de plata, y vendida a éste por la Compañía Salitrera América; recibiendo pago 25 certificados serie B” (1890:64). El rescate ante el gobierno chileno lo realizó la Compañía *New Paccha and Jazpampa Nitrate Co.* Al fusionarse con Jazpampa, el capital alcanzó la suma de £ 350.000, con un estacamento de 253 estacas, con maquinaria moderna para elaborar salitre y yodo<sup>55</sup>.

### *Primitiva*

Primitiva fue el mayor proyecto industrial de J. T. North. Para ello contrató al más versado ingeniero salitrero de la época como administrador: James Thomas Humberstone. Instaló una máquina de gran capacidad productiva, llegando agotar en pocos años el estacamento disponible.

Juan Vernal y María García Vernal, en 1830, descubrieron “terreno salitral sitas en la Abra de Tarapacá” e implantaron una oficina de Paradas que le pusieron por nombre Primitiva, quizás porque sería la primera de todas salitreras de Paradas que la familia Vernal adquiriría posteriormente. Juan Vernal y su esposa llegaron a tener 220 estacas al sumar diversos pedimentos desde 1830 en adelante. Como los títulos originales de esta salitrera se perdieron, sus cuatro hijos, Domingo José, Juan, Mariano y Rosa, decidieron hacer una última remensura cuando el estacamento de Primitiva pertenecía al cantón de Negreiros.

La presentación que hicieron los hermanos Vernal al señor diputado segundo de minería el 7 de enero de 1872, fue la siguiente:

(...) José Mariano Vernal del gremio de minas de esta Provincia ante usted y representando digo: que en unión de mis hermanos Don Domingo, don Juan y doña Rosa Vernal, poseemos los terrenos salitrales que existen en el cantón de Negreiros en el punto denominado el Abra de Tarapacá. Estos terrenos tienen 220 estacas que fueron denunciadas en diferentes épocas por nuestros finados padres don Juan Vernal y doña María García de Vernal, en los que se encuentra el establecimiento de Paradas denominado “Primitiva”. Como los títulos originarios se han perdido, es independiente que se me reciba una declaración de los testigos don Simeón Castro, don Domingo Flores y don Luis Aquino, todos

<sup>54</sup> Archivo Sernageomin, Libro N° 7, Salitrera Paccha. Archivo Regional de Tarapacá, Dibam, Iquique, s/fojas.

<sup>55</sup> Boudat, 1889.

vecinos de esta provincia. Estos testigos declararon al tenor del interrogatorio siguiente: 1° Si es cierto que en el año 1830 y en diferentes épocas denunciaron y obtuvieron para sí para sus hijos la posesión de 220 estacas de terrenos salitrales los esposos Juan Vernal y Marquesado y doña María García de Vernal, y si ese estacamento se encuentra en el punto denominado el Abra, cantón de Negreiros. 2° Si es cierto que don Juan Vernal y su esposa trabajaron por muchos años los expresados terrenos salitrales establecidos en ella la oficina conocida hasta hoy como Primitiva. 3° Si es cierto que, si a la muerte de don Juan Vernal y su esposa quedaron solo cuatro hijos legítimos que los fueron, Domingo José, Juan, Mariano y Rosa, y si ellos como herederos de sus padres tomaron posesión de la oficina Primitiva y de las 220 estacas de que se componen sus terrenos. 4° Si es cierto que en el largo tiempo que poseen los denunciantes la oficina Primitiva y sus estacamentos, y en los años que los 4 herederos mencionados la han explotado nadie los ha interrumpido en la legítima posesión que disfrutaban (...)<sup>56</sup>.

Esta solicitud fue aceptada y se ordenó realizarla, incluyendo la inserción de carteles en los periódicos del cantón de Negreiros, por si alguien reclamaba derechos sobre esa propiedad.

Primitiva tenía hacia 1876 solo seis bateas, tres fondas viejas casi inservibles, dos lampas chancadoras, cinco cuartos de madera tres los cuales no tenían techo. Una carbonera, una polvorera, tres corrales, dos cuartos para peones, una cancha de salitre, tres corrales para animales. Tenía dos pozos de agua dulce y 220 estacas de caliche. La tasación que se hizo en esa época fue de 50.000 soles.

Posiblemente, el caso de Primitiva es uno de los menos complejos que enfrentaron las comisiones de abogados y de ingenieros de los Bancos Asociados del Perú, en el proceso de expropiación. Cuando los hermanos Vernal decidieron vender Primitiva, llegaron a un acuerdo con el cajero fiscal, Mariano Olazábal, en Iquique un 19 de mayo de 1876, siendo la tasación de 40.000 soles.

En el registro realizado por las autoridades chilenas, Primitiva aparece con 219 estacas útiles y una facultad productiva anual de 54.000 quintales españoles. El gran cambio se realizará a partir de 1886, cuando North crea en Londres, con un capital de £ 240.000, la *Compañía Salitrera Primitiva*, incluyendo los terrenos de Abra de Quiroga.

Su capital social en 1889 era de doscientas mil libras esterlinas, dividido en cuarenta mil acciones de cinco libras cada una, podía elaborar trescientos treinta mil quintales españoles al mes. Tenía representantes en Liverpool, J. Lockett,

<sup>56</sup> Archivo Sernageomin, Título de propiedad Primitiva. Archivo Regional de Tarapacá, Dibam, Iquique, s/fojas.

y en Iquique, John Dawson. Contaba con catorce empleados y mil setenta trabajadores, con una planta de elaboración con veinticuatro cachuchos, doce calderos, ciento sesenta bateas, seis acendraderas, veinte estanques, treinta y siete carretas, trescientas cincuenta mulas, tres coches, diez caballos y cuatro locomotoras con cincuenta carros y líneas férreas portátiles. Poseía un gran campamento con mil doscientas habitaciones, con alumbrado eléctrico, servicio telefónico, pulpería, carpintería, maestranza, fábrica de pólvora, un lazareto para enfermos, etc.<sup>57</sup>. Prácticamente todas las salitreras de J.T. tuvieron un equipamiento similar.

### *San Donato*

Hacia 1879, el antiguo ferrocarril de Iquique a La Noria llegaba hasta una estación terminal llamada San Donato. J. T. North vio evidentemente la importancia estratégica de San Donato. Recordemos que uno de los objetivos empresariales de North y C<sup>o</sup> fue la compra del ferrocarril salitrero, el que –desde el gobierno peruano de José Balta– tenía privilegios monopólicos, siendo la empresa *Montero Hnos.* la beneficiaria exclusiva.

Francisco Riso Patrón señala en su Diccionario Geográfico que San Donato pertenece a la *Compañía Salitrera San Donato* y que “cuenta con 184 estacas de terreno calichal, de las que explota y elabora 1.100 quintales de salitre, con ley de 95%. Inició sus operaciones el 1<sup>o</sup> de enero de 1889 y ocupa 280 operarios...”<sup>58</sup>. También nos indica que los agentes de esta Compañía en Iquique son los señores North y Jewell. Se trata del hermano de J. T. North, Gamble North, y de su hijo Arthur Jewell.

En realidad, San Donato no era el nombre original de esta salitrera, sino San Lorenzo de Ramírez o San Lorencito. Su cambio de nombre se debió a la existencia de otra San Lorenzo, de propiedad de *Ugarte, Ceballos y C<sup>o</sup>*, de mayor tamaño y más próxima al puerto de Iquique. Por cierto, San Lorenzo de Ramírez se trataba solo de una parada salitrera. Eusebio Ramírez, su dueño, acordó con el gobierno peruano un contrato de elaboración y posteriormente de venta, por un pago de 16.000 soles, expresados en 16 certificados serie B de mil soles cada uno. Sin embargo, no fue Eusebio Ramírez quien rescató a San Lorencito durante el periodo chileno, sino Juan Marincovich.

<sup>57</sup> Boudat, 1889.

<sup>58</sup> Riso Patrón, 1890, p. 86.



Marincovich tuvo dificultades con el gobierno de Chile, pues depositó solo 13 certificados serie B de mil soles cada uno, y no el 100% como establecía la ley. La diferencia debía cubrirse con pesos chilenos. La solicitud de Marincovich al gobierno de Chile, el 6 de septiembre de 1881, para acceder a los títulos de propiedad definitivos, fue la siguiente:

(...) Juan Marincovich a SS respetuosamente expongo: que según lo manifiesta la boleta N° 1 que acompaño he depositado en el Banco de Valparaíso de este puerto a la orden de SS de casi todos los certificados de la oficina salitrera San Lorenzo de Rodríguez. Solo tres faltan de esos certificados, pues la oficina fue vendida en 16.000 soles y yo cuento con trece de mil cada uno. Por los tres mil restantes acompaño igualmente la boleta de depósito N° 2 conforme a todo a la suprema resolución de once de junio último. Por tanto, a SS suplico que habiendo presentado las dos boletas de depósito se sirva mandar ponerme en posesión de la citada oficina San Lorenzo de Ramírez conforme a lo dispuesto en la suprema resolución indicada.

Otro sí digo: que existe en este territorio otra oficina salitrera llamada San Lorenzo, con la cual el público confunde a veces la oficina de que pido posesión, resultando de esto perjuicios considerables en el envío de cargas, correspondencia, etc. Este inconveniente, se allana fácilmente cambiándole a la oficina el nombre de San Lorenzo de Ramírez por el de San Donato, con lo que pienso denominarla en adelante. Dígnese SS tener presente este cambio de nombre y autorizarme para prevenirlo al público por los diarios (...)<sup>59</sup>.

A pesar de lo anterior, con fecha 18 de julio de 1882 todavía no se le otorgaban los títulos definitivos a Marincovich, por no integrar la totalidad de los certificados como establece la ley. En julio 26 del mismo año, el Jefe Político de Tarapacá, Francisco Valdés Vergara, le solicita a Marincovich constancia de depósito en la Tesorería por los certificados faltantes. Sin duda, este salitrero no tenía la posibilidad financiera de *North y C°* para acceder a los créditos. Posiblemente, por esa razón, prefirió vender.

En 1888, San Donato pasó a ser propiedad de la sociedad anónima formada en Liverpool por J. T. North, *The San Donato Company Limited*. Su capital social era de 160.000 libras esterlinas. El apoderado entonces eran John Dawson, el segundo socio en importancia de North.

<sup>59</sup> Archivo Sernageomin, Libro Expediente seguido por don Juan Marincovich para obtener los títulos definitivos de San Lorencito hoy San Donato. Archivo Regional de Tarapacá, Dibam, Iquique, s/fojas.

## *Lagunas*

Probablemente, el “caso Lagunas” sea el más complejo de todas las inversiones que realizó J. T. North, no solo porque estuvo asociado al litigio por el ferrocarril salitrero de Patillos, sino también por las sociedades que se organizaron en base a este estacamento<sup>60</sup>.

Billinghurst escribe que:

(...) el 14 de septiembre de 1870, se organizó en Lima, una sociedad anónima, con un capital de 50.000 soles, bajo la denominación “Empresa Salitrera Esperanza”, para explotar unos yacimientos que tomó por arrendamiento por el término de diez años, y que se hallan situados en el extremo sur de la Provincia de Tarapacá, en cantón de Lagunas<sup>61</sup>.

Precisamente, por la lejanía de este cantón del puerto de Iquique, esta Compañía fijó domicilio en el puerto de Patillos, pero como la construcción de ferrocarriles estaba monopolizada –por una ley del 11 de julio de 1868– por Montero Hnos., debieron negociar con esta empresa ferroviaria. Sería el Banco de Lima la institución que financiaría este ferrocarril.

¿Quién era el dueño de Lagunas que llegó a un acuerdo de arrendamiento por diez años con la “Empresa Salitrera Esperanza”? Su apellido lo delata como tarapaqueño, Ascencio Almonte, propietario de 408 estacas.

Como no se había cumplido el plazo de diez años del arrendamiento de su estacamento al momento de la expropiación, el gobierno peruano debió considerar para el pago tanto a la Compañía Salitrera Esperanza como al propio Almonte. La máquina hacia 1874 poseía una facultad productiva de 360.000 quintales españoles anuales<sup>62</sup>. Almonte recibió del fisco peruano 90.000 soles en certificados, solo un 10% de los que recibió en cambio la Compañía Salitrera Esperanza, pero de esos 900.000 soles, 500.000 los pagó el gobierno peruano por los derechos del ferrocarril de Patillos. Es decir, en total se consideraron 990.000 soles en certificados y se reconocieron 558 estacas<sup>63</sup>. Entonces, la salitrera no era conocida como “Lagunas” sino “La Esperanza”.

La mala gestión de la “Empresa Salitrera Esperanza” arrastró a Montero Hnos. y al Banco de Lima a un largo litigio, pero sobre todo impidió que la

<sup>60</sup> El “caso Lagunas” amerita un trabajo específico por la complejidad del mismo.

<sup>61</sup> Billinghurst, 1905, IV.

<sup>62</sup> Billinghurst, 1889, p. 16.

<sup>63</sup> Aldunate, 1907, p. 49.

construcción de dicho ferrocarril se concluyera en todo su tramo de 110 kilómetros. Este sería el mayor fracaso de la industria del nitrato, porque no solo impidió el mejor desarrollo de todo un Cantón, sino también de un ferrocarril y evitó la emergencia de otro puerto salitrero. Curiosamente, el monopolio salitrero pasaría de manos de *Montero Hnos.* a las de North.

El gobierno chileno reconoció los derechos de Ascencio Almonte, quien vendió sus títulos al ciudadano chileno de origen norteamericano, Eduardo Délano. A su vez, Délano los transfirió a J. T. North, el 11 de septiembre de 1888. North creó dos compañías: *The Lagunas Syndicate Ltd.*, propietaria de las salitreras North y South Lagunas, y *The Lagunas Nitrate co. Ltd.*, dueña de las oficinas Central Lagunas y Trinidad.

Riso Patrón, resume bien –en 1890– la decisión del Jefe Político de Tarapacá de reconocer solo a Ascencio Almonte como el dueño original y a J. T. North como el dueño actual: “Salitrera del Cantón Sur, cerca de Patillos, con 548 estacas, tasadas por el Gobierno del Perú en 90.000 soles plata y vendida a éste por Ascencio Almonte, recibiendo el pago de 9 certificados, de serie A. Es de propiedad de J. T. North”<sup>64</sup>.

El Cantón Sur, pasaría a llamarse Lagunas, sus salitreras serán conocidas como “las tres Lagunas” (Sur, Norte y Central), más el pueblo del mismo nombre. Nadie más escucharía hablar de una salitrera o Compañía llamada “Esperanza” ni de “Montero Hermanos”, mientras cientos de páginas llenaron los expedientes del litigio por “Lagunas” y el ferrocarril de Patillos, cuyos rieles que alcanzaron los cien kilómetros se oxidaron sin prestar servicio alguno.

### *Conclusiones*

Los primeros estacamentos salitreros que –desde 1810 hasta 1868– con plena libertad fueron cateados, pedidos y adjudicados por mineros tarapaqueños, en su mayoría lo fueron por vecinos de poblados como Camiña, San Lorenzo de Tarapacá o Pica, también de los asentamientos mineros argentíferos de Huantajaya y Santa Rosa, incluso hubo residentes de los primeros pueblos del desierto como Zapiga o La Noria. Se unieron a estos tarapaqueños peruanos otros mineros de nacionalidad chilena y europeos, especialmente ingleses y alemanes.

El riesgo de iniciar una inversión en el cateo de caliche para uso de fertilizante, en un desierto carente de vías de comunicación y abastecimiento regular de

<sup>64</sup> Riso Patrón, 1890, p. 50.

agua y alimentos, aumentaba debido a la existencia de depósitos de guano en la misma provincia de Tarapacá. La extracción de guano requería menos tecnología y su localización estaba en la costa, facilitando el embarque y exportación de este fertilizante. Por tanto, los salitreros organizados sintieron que el estanco, primero, y la ley expropiación, después, atentaban directamente contra sus intereses, desconociendo ese riesgo asumido en esas décadas tempranas del siglo diecinueve.

Este artículo demuestra el impacto de la ley de expropiación (1875) en la emergente industria del salitre en Tarapacá, donde los principales afectados fueron salitreros de origen tarapaqueños, quienes asumieron el costo inicial de esta industria desde inicios del siglo diecinueve y hasta 1875.

Cuando hacia 1882 el gobierno chileno tomó la decisión de regresar las oficinas salitreras a sus respectivos dueños, muchos de esos pequeños propietarios de salitreras de Parada o de pequeñas Máquinas ya habían vendido los certificados o bonos recibidos por los Bancos Asociados, representantes del gobierno del Perú.

J. T. North adquirió salitreras comprando certificados directamente a sus dueños para después rescatar las oficinas (Paccha, Primitiva, Buen Retiro, Nueva Carolina y Pozo Almonte), también a otros que ya habían realizado esa operación de rescate ( Of. Peruana, *Fölsch y Martin*; Of. Virginia, *Gibbs C°*; Of. Jazpampa, *Gibbs C°*; Of. Ramírez, Simeón Castro; Of. Lagunas, Eduardo Délano) y rematando otras (San Donato). El crédito que ofreció el Banco de Valparaíso a J. T. North y R. Harvey, gracias a la gestión de John Dawson, fue clave. Sin dicho crédito, probablemente, las salitreras y estacamentos que hemos analizado habrían sido adquiridos por otras compañías inglesas o alemanas.

Según la imagen construida sobre North y Harvey, podría esperarse que este último, desde su posición privilegiada de fiscal de salitreras, haya puesto la mirada en algunas salitreras, con mantos de caliche de alta ley y dueños desesperados por vender, para recomendarlas a North. Es evidente, con lo investigado, que ello no se puede demostrar con todas las salitreras analizadas, y tampoco que la conducta de estos ingleses haya sido notoriamente distinta a la de otros como Gildemeister o Gibbs. Sin embargo, fue en la constitución de sociedades en Inglaterra y en su liderazgo en las combinaciones salitreras que estuvo la clave del éxito de J. T North.

Hemos podido indagar sobre los orígenes de estas salitreras, desde que fueron simples terrenos de cateos o “criaderos de salitre”, para luego transformarse en Paradas y Máquinas. También observamos el proceso de expropiación al gobierno del Perú, y su rescate bajo el gobierno de Chile. Los nombres originales de esas salitreras y de sus dueños o dueñas deben liberarse de la sombra mítica

e inmensa del “rey del salitre”, J. T. North, y ser reconocidos por la Historia del Salitre.

#### FUENTE PRINCIPAL

Archivo Sernageomin, libros salitreros. Archivo Regional de Tarapacá, Dibam, Iquique.

#### *Bibliografía*

- ALDUNATE SOLAR, C., *Leyes, decretos i documentos relativos a salitreras*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1907.
- BALMACEDA, E., *El agua potable de Iquique y el proyecto de transacción entre el Fisco y The Tarapaca Water Works Company Limited*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1905.
- BERMÚDEZ, O., *Historia del Salitre. Desde sus Orígenes hasta la Guerra del Pacífico*, Ediciones de la Universidad de Chile, 1963.
- \_\_\_\_\_ *Historia del Salitre: desde la Guerra del Pacífico hasta la Revolución de 1891*, Ediciones Pampa Desnuda, Santiago, 1984.
- BERTRAND, A., *Memoria acerca de condición actual de la propiedad salitrera en Chile*, Imprenta Nacional, Santiago, 1892.
- \_\_\_\_\_ *La crisis salitrera (1910). Estudio de sus causas y caracteres y de las condiciones favorables que caracterizan a la industria y comercio del salitre para evolucionar en el sentido de su concentración económica*, Louis Michaud Editor, Paris, 1910.
- BLAKEMORE, H., *British Nitrates and Chileans Politics, 1886-1896: Balmaceda and North*, Athlone Press, University of London, 1974.
- BILLINGHURST, G., *Los capitales salitreros de Tarapacá*, Imprenta El Progreso, Santiago, 1889.
- \_\_\_\_\_ *Legislación sobre salitre y bórax en Tarapacá*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1903.
- \_\_\_\_\_ *Documentos relativos al ferrocarril de Patillos*, Imprenta y Litografía Universo, Valparaíso, 1905.
- BOUDAT, L., *Salitreras de Tarapacá*, Ed. L. Boudat y C°, Iquique, 1889.
- BRAVO-ELIZONDO, P., *El rey del salitre en su época, John Thomas North*, Ediciones Ricaeventura, Santiago, 2015.
- CAMPAÑA, J. F., *Memoria del delegado fiscal de salitreras presentada al señor Ministro de Hacienda en 1897*, Imprenta Nacional, Santiago, 1897.
- EDMUNSDON, W., *The nitrate King. A Biography of “Colonel” John Thomas North*, Palgrave Macmillan, New York, 2011.

- GANDARILLAS, P., *Certificados salitreros. Informe y liquidación*, Imprenta Nacional, Santiago, 1887, XXXII.
- GONZÁLEZ, S., “¿Especuladores o industriales? La política chilena y el problema de la propiedad salitrera en Tarapacá durante la década de 1880”, *Revista Historia* N° 47, pp. 39-64, 2014.
- MAZZEI, L., “Los británicos y el carbón en Chile”, *Atenea, ciencia arte y literatura*, N° 475, pp. 137-167, 1997.
- O'BRIEN, T., *The nitrate industry and Chile's crucial transition 1870-1891*, New York University Press, 1982.
- RISO PATRÓN, F., *Diccionario Geográfico de las Provincias de Tacna y Tarapacá*, Imprenta de La Industria, Iquique, 1890.
- SALAS, M., “La República, 1879 a 1883”, *Historia Marítima del Perú*, Instituto de Estudios Históricos Marítimos del Perú, Lima, 2011.
- SEMPER, E. Y E. MICHELS, *La industria del salitre en Chile*, Imprenta Barcelona, Santiago, 1904.
- SOTO, A., *Influencia británica en el salitre*, Editorial Universidad de Santiago de Chile, Santiago, 1998.
- VALDÉS, F., *Memoria sobre la administración de Tarapacá presentada al Supremo Gobierno*, Imprenta de La República, Santiago, 1884.